

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior N° 40.

Inicio de la sesión.

En la Sede de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, a los 22 días del mes de diciembre de 2021, siendo las 11:16 horas, se reúnen de manera semipresencial, en Sesión Ordinaria N° 40 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José Clemente Paz presidida por el Rector Darío KUSINSKY y la Vicerrectora Silvia STORINO

El Presidente del Consejo pasa lista y deja asentado que se encuentran presentes la Vicerrectora: Silvia STORINO; los Consejeros Docentes Titulares: Cristina BETTANIN, Omar VIDABLE, Nora GOREN, Julián BERNAULE, Sergio LUACES, Trinidad LATORRE y Paula ISACOVICH; el Consejero Graduado: Titular Pablo GONZÁLEZ ASENSIO; los Consejeros Nodocentes Titulares: Bruno MEMMO, Patricia SÁNCHEZ y Daniel ALBORNOZ; los Consejeros Estudiantiles Titulares: Andrea ALFONZO, Nadia ZERRIZUELA; los Consejeros Directores de Departamento: Cintia GASPARINI, Gonzalo KODELIA y Leonel TESLER, y el Consejero Representante del Consejo Social Comunitario, Alberto FERNÁNDEZ.

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el *quorum* necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el Artículo 66 del Estatuto de la Universidad, y da por iniciada la sesión.

A continuación, el Presidente pide una moción para agregar al Orden del Día el tratamiento, en primer lugar, del EXP 1403/2021: "Adhesión al Sistema de Control Interno Integral e Integrado por todo el Sistema Nacional" -Acuerdo Plenario CIN N° 1154/2021- Año 2022.

Se somete a votación la incorporación del tema en el Orden del Día, se somete a votación, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de incorporación para su tratamiento sobre tablas de la "Adhesión al Sistema de Control Interno Integral e Integrado por todo el Sistema Nacional" -Acuerdo Plenario CIN N° 1154/2021- Año 2022.

Toma la palabra el Secretario Legal y Técnico, Álvaro Suarez Ballesteros, quien presenta el tema: *Básicamente, el proyecto de resolución puesto a consideración de este Consejo propone adherir al Acuerdo Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional 1154, de fecha 14 de diciembre de 2021. Este acuerdo plenario se nos notificó el día 15, es decir, la semana pasada, y a partir de ahí se comenzó la tramitación para proyectar el acto administrativo que adhiera a los términos de este acuerdo plenario que, básicamente, en su artículo 1° recomienda a las universidades nacionales que conformen su propio sistema de control interno que regule las estructuras orgánicas, los instrumentos de control, los reglamentos y manuales de procedimientos de auditoría interna, de la mano del artículo 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, que, por supuesto, prevé la autonomía y la autarquía de las universidades nacionales después reflejado en la Ley de Educación Superior y también en el marco de la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control en lo que resulte aplicable. El 2° artículo de este acuerdo plenario recomienda la adhesión al sistema de control interno integral e integrado de todo el sistema universitario nacional. El artículo 3° aprueba la constitución de un órgano coordinador de control interno de todas las universidades que decidan su adhesión. Este órgano estará integrado por el plenario de todos los rectores*

y rectoras y tiene, entre otras finalidades, fomentar un único sistema de control interno para todo el sistema universitario, así como actuar en coordinación con el resto de los organismos de control, SIGEN y AGN. En definitiva, el acto propiciado fomenta la existencia de un sistema único de control para todo el sistema universitario, así como permite generar las relaciones con los demás organismos de control del Estado nacional. Esto es cuanto puedo informar. Quedo a disposición por cualquier duda o consulta.

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY y expresa: Este es un trabajo que tiene largo tratamiento en el marco del CIN en la búsqueda de fortalecer la autonomía universitaria y la autarquía en la gestión. La constitución de un órgano de control que dependa directamente del CIN permitirá dar a estos esquemas de control una mirada concreta y netamente universitaria. No se trata de escindir o de quitar las instancias de control de la gestión de las universidades. Traigo al Consejo lo que discutimos en el plenario. Las universidades no queremos no ser controladas o, por la positiva, no queremos que nos dejen de controlar la gestión. Lo que sí queremos es tener un sistema propio de control donde se pueda debatir qué cosas se controlan, desde dónde, cuándo, las agendas de control anual, etcétera. Por eso se propone en la órbita del CIN la creación de un órgano de control que después dialogue con los otros órganos de control de la administración pública, como lo son la SIGEN y la AGN; la SIGEN de control interno, la AGN dependiendo del Congreso. En ese sentido, la adhesión de todas las universidades a este sistema va a dotarlo de mayor legitimidad para cuando este órgano de control se tenga que sentar a conversar con los órganos que antes mencionaba, va a poder dialogar de un modo más coordinado. La fortaleza que puede tener este control interno depende de que todas las unidades adhiramos. Por eso lo trajimos sobre tablas, porque se aprobó en el último plenario de rectores y llevaba mucho tiempo de discusión ya también en el Comité Ejecutivo. Quería darles un contexto de la discusión en el CIN.

No formulándose otras observaciones, se somete a votación, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la "Adhesión al Sistema de Control Interno Integral e Integrado por todo el Sistema Nacional" - Acuerdo Plenario CIN N° 1154/2021- Año 2022.

El Secretario Santiago Mónaco pone a consideración el siguiente punto del Orden del Día.

A. Consideración actas provisorias de sesiones anteriores.

1. Acta Sesión Ordinaria N° 39 y designación de Consejeras y Consejeros para su firma.

Se pone a consideración el Acta N° 38 y se designa a los Consejeros y Consejeras que procederán a la firma.

Se proponen para firmar las Consejeras Trinidad LATORRE y Nadia ZERRIZUELA.

Se somete a votación, se somete a votación, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la designación de las Consejeras Trinidad LATORRE y Nadia ZERRIZUELA.

[Handwritten signatures and initials]

y rectoras y tiene, entre otras finalidades, fomentar un único sistema de control interno para todo el sistema universitario, así como actuar en coordinación con el resto de los organismos de control, SIGEN y AGN. En definitiva, el acto propiciado fomenta la existencia de un sistema único de control para todo el sistema universitario, así como permite generar las relaciones con los demás organismos de control del Estado nacional. Esto es cuanto puedo informar. Quedo a disposición por cualquier duda o consulta.

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY y expresa: Este es un trabajo que tiene largo tratamiento en el marco del CIN en la búsqueda de fortalecer la autonomía universitaria y la autarquía en la gestión. La constitución de un órgano de control que dependa directamente del CIN permitirá dar a estos esquemas de control una mirada concreta y netamente universitaria. No se trata de escindir o de quitar las instancias de control de la gestión de las universidades. Traigo al Consejo lo que discutimos en el plenario. Las universidades no queremos no ser controladas o, por la positiva, no queremos que nos dejen de controlar la gestión. Lo que sí queremos es tener un sistema propio de control donde se pueda debatir qué cosas se controlan, desde dónde, cuándo, las agendas de control anual, etcétera. Por eso se propone en la órbita del CIN la creación de un órgano de control que después dialogue con los otros órganos de control de la administración pública, como lo son la SIGEN y la AGN; la SIGEN de control interno, la AGN dependiendo del Congreso. En ese sentido, la adhesión de todas las universidades a este sistema va a dotarlo de mayor legitimidad para cuando este órgano de control se tenga que sentar a conversar con los órganos que antes mencionaba, va a poder dialogar de un modo más coordinado. La fortaleza que puede tener este control interno depende de que todas las unidades adhiramos. Por eso lo trajimos sobre tablas, porque se aprobó en el último plenario de rectores y llevaba mucho tiempo de discusión ya también en el Comité Ejecutivo. Quería darles un contexto de la discusión en el CIN.

No formulándose otras observaciones, se somete a votación, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la "Adhesión al Sistema de Control Interno Integral e Integrado por todo el Sistema Nacional" - Acuerdo Plenario CIN N° 1154/2021- Año 2022.

El Secretario Santiago Mónaco pone a consideración el siguiente punto del Orden del Día.

A. Consideración actas provisorias de sesiones anteriores.

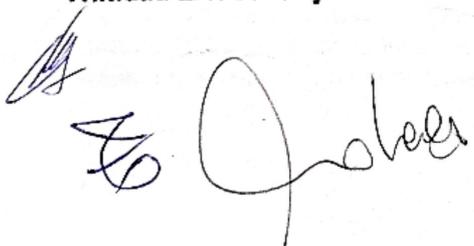
1. Acta Sesión Ordinaria N° 39 y designación de Consejeras y Consejeros para su firma.

Se pone a consideración el Acta N° 38 y se designa a los Consejeros y Consejeras que procederán a la firma.

Se proponen para firmar las Consejeras Trinidad LATORRE y Nadia ZERRIZUELA.

Se somete a votación, se somete a votación, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la designación de las Consejeras Trinidad LATORRE y Nadia ZERRIZUELA.



Handwritten signatures of the designated members, including a signature that appears to be 'Trinidad Latorre' and another that appears to be 'Nadia Zerrizuela'.



A vertical handwritten signature or mark.



A handwritten letter 'M'.

B. Informe del Rectorado.

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, y expresa: *Esta es la última reunión del Consejo Superior. Es una alegría, dentro de tantas complejidades de este año, estar llegando a esta última reunión y habiendo podido sostener la periodicidad en las reuniones de este Consejo. Felicito y agradezco a este Consejo por poder sostener esa continuidad de reuniones que le dan a la Universidad mucha fortaleza institucional.*

Estamos terminando el año. Hemos hecho nuestra Asamblea Universitaria hace pocos días, donde presentamos un Informe de gestión del Rectorado, al cual remitimos para no duplicar la información porque todo este Consejo estuvo presente. Allí mostramos los principales ejes de avance y, como dije también en la Asamblea, no estaban incluidas allí las particularidades y todos los detalles de lo que transcurre hacia adentro de las carreras y todas las experiencias con estudiantes porque, si no, el Informe iba a ser muy largo, pero es muy valioso y también quiero traer aquí, como uno de los aspectos importantes de esta gestión, todo el acompañamiento, todo el trabajo con los y las estudiantes, cómo hemos podido garantizar la continuidad pedagógica, la conectividad, cuidando a nuestra comunidad.

Llegamos a este fin de año con los exámenes finales presenciales. Recuperamos esa posibilidad a partir de la situación epidemiológica. Se ofertaron 563 mesas examinadoras finales, lo cual fue tomado con mucho optimismo por todo el cuerpo docente. Una de las preocupaciones era tener que pedir a los docentes que vuelvan a la presencialidad en la Universidad. Los docentes, muy contentos y agradecidos también por poder generar exámenes presenciales. Por supuesto también hubo participación estudiantil, así que transcurrieron con absoluta normalidad. Si mal no recuerdo, Paula, durante toda la semana pasada -creo que empezamos el 13 de diciembre los exámenes finales- pudimos concretar estas instancias presenciales. Ayer y anteayer compartimos momentos de mucha emoción, de mucha alegría. Entregamos diplomas, algo que siempre nos gusta mucho, nos pone muy felices. Se entregaron 357 diplomas a graduados y graduadas. Lo hicimos en el CEM. Festejamos. Creo que inauguramos una metodología nueva de entrega de diplomas, con participación de las familias, que suben acompañando a los graduados y graduadas. Se arma un poco de lío logístico arriba del escenario, pero es muy lindo y es un momento que refleja un poco también cómo fue toda la carrera, el acompañamiento familiar y todo lo que pasó. En una de las colaciones también entregamos 35 títulos de posgrado.

Y estamos trabajando en algo que nos parece muy importante comunicar en este último Consejo, que tiene que ver con el inicio del ciclo lectivo 2022 y las modalidades que vamos a implementar, los modos en que se va a llevar adelante este ciclo lectivo. Por supuesto que como todo lo que venimos trabajando desde la irrupción de la pandemia, son proyecciones que van a estar sujetas a la situación epidemiológica. Siempre los dos pilares de la continuidad pedagógica y el cuidado de la comunidad académica universitaria van a estar presentes en todas las definiciones, pero quiero contarles que hemos mantenido una reunión con Directores y Directoras, Vicedirectores y Vicedirectores de Carrera y de Departamentos para poder poner en común las agendas y las estrategias para el año que viene con participación de la Secretaría Académica, que viene trabajando muy articuladamente con todas las carreras para diseñar lo que llamamos una presencialidad plena, pero también cuidada. La idea es, en la medida en que la situación epidemiológica lo permita, volver a las aulas, tener propuestas presenciales, pero también propuestas que incluyan la virtualidad y se articulen con la presencialidad, y también ofertas completamente virtuales. Creo que va ser por lo menos un primer semestre, en la medida en que podamos implementar estas planificaciones, de transición, de lo que venimos, de estar a distancia completamente todo este año y medio, estos dos años, a pasar esquemas en los que empezamos a

AS

Polos

1

M

experimentar esta relación entre presencialidad y virtualidad para poder garantizar la continuidad pedagógica y también una mayor presencia en las aulas de la Universidad. Para eso estamos trabajando fuertemente en el tema de la infraestructura porque las aulas requieren ser utilizadas con menor cantidad de personas adentro. Entonces, también hay que pensar estrategias que resuelvan el tema de las aulas. Todo esto se viene dialogando. Hicimos esta, que fue la última del año de una serie de reuniones que venimos teniendo con directores y directoras de carrera, que es muy enriquecedora. Permite poner en común todas las agendas que se están viviendo en cada carrera. Como vengo diciendo, cada carrera es un mundo, tienen sus particularidades, sus temas, sus articulaciones, sus agendas, que hacen más importante que estemos comunicados permanentemente y articulando la agenda.

Tengo muchos datos sobre estadísticas, pero quería contarles que estamos trabajando en el relevamiento y adecuación de espacios de trabajo para trabajadores nodocentes porque también vamos a volver con mayor presencialidad de trabajadores nodocentes, todo siempre en la misma lógica de cuidado.

Se han hecho en este tiempo, desde el último Consejo Superior hasta hoy, algunas actividades. Se desarrolló la 19ª edición de la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología. Se ha realizado la primera Feria Regional de Ciencia y Tecnología "Crear para Innovar" organizada por el Municipio de Malvinas; hemos estado presentes allí. La II Jornadas de Transferencia de Conocimiento y Vinculación Tecnológica de la UNPaz y la Universidad Nacional de Rosario; el encuentro CONUSUR: "La Universidad argentina frente a la pandemia", un encuentro muy interesante entre todas las universidades que integramos el consorcio CONUSUR, donde pudimos contar lo que hicimos durante todo este tiempo. No quiero volver siempre sobre cosas que ya hablamos en este Consejo, pero es bien interesante ver todo el impacto que las universidades tuvimos en estos dos años en relación con el tema de la pandemia.

También seguimos publicando libros y entre el último Consejo y este se publicó "Feminismos, experiencias sindicales y laborales en la Argentina", coordinado por Nora GOREN, en el marco del IESCODE, nuestro Instituto, y otra publicación, "Trabajo productivo y reproductivo los hogares de PBA, cambios y continuidades en once sectores de actividad durante la pandemia de COVID 2019, Informe IV", también coordinado por Nora GOREN, Johanna Maldovan Bonelli, Nicolás Dzembrowski, Guillermo Ferrón, también del IESCODE, y también por supuesto, con enorme trabajo de la editorial, de Blanca Fernández, de Bárbara Poey y de todo el equipo de nuestra querida EDUNPAZ.

Como les digo, estamos proyectando las gestiones para el año que viene y vamos a estar siempre muy atentos y atentas a la situación epidemiológica. Antes de terminar, les pido que nos sigamos cuidando mucho. Los casos vienen aumentando en números muy significativos. Vuelvo a decir lo que dije en la Asamblea: alentamos el diálogo con estudiantes, docentes e investigadores sobre el tema de la vacunación. La provincia de Buenos Aires ha habilitado la vacunación libre, así que es importante que sigamos vacunando a nuestra comunidad para poder garantizar inmunidad frente al COVID. Tenemos un vacunatorio que aplicó más de 300.000 vacunas, entre el vacunatorio que estaba en el CEM y el de la Facultad de Medicina, así que tenemos un vacunatorio en la UNPaz al que también podemos acceder con mucha mayor facilidad, que tiene muy lindas condiciones para poder vacunarse y a partir de esa vacunación también está el tema del pasaporte sanitario. Las universidades de la provincia de Buenos Aires todavía no hemos definido y resuelto su implementación, pero es una herramienta nueva para permitir el acceso a eventos masivos.

Les agradezco mucho el trabajo de todo este año y después seguiremos charlando en el marco de todo el Consejo.

C. Comunicaciones recibidas.

- 1) Acta de la Comisión de Asuntos Académicos.
- 2) Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.
- 3) Acta de la Comisión de Presupuesto.
- 4) Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

El secretario Santiago Mónaco, informa que todas las Actas fueron remitidas al Rector en su carácter de presidente del Consejo Superior y se encuentran disponibles como documentación respaldatoria y que no se encuentra ningún asunto pendiente y en estudio de las Comisiones del Consejo Superior.

D. Resoluciones adoptadas por el Rector *ad referendum* del Consejo Superior.

1). EXP S01: 768/2021: UNPaz-DIPIDE APLICATIVO INFORMATICO (Convenio Marco de Asistencia Técnica entre la UNPaz y la Secretaría General de la Provincia de Buenos Aires).

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto, de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra la Directora del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica, Consejera Cintia GASPARINI, quien presenta el tema: *Este expediente tramita, como dice su enunciado, el Convenio Marco de Asistencia Técnica entre la UNPaz y la Secretaría General de la Provincia de Buenos Aires. Se trata de un convenio que se suscribió el 25 de octubre y se aprobó el 29 de octubre por resolución del Gobierno de la Provincia. La idea del convenio es que la Universidad desarrolle y provea un sistema informático de gestión, un aplicativo informático que va a permitir la gestión integral de la Dirección Provincial de Impresiones y Digitalización del Estado -DIPIDE-, entregando la propiedad intelectual con la modalidad llave en mano. Es un convenio que prevé un plazo de entrega de 180 días, o sea, seis meses, más un curso de capacitación e implica un importe para la Universidad de 5.640.000 pesos.*

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.1, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco de Asistencia Técnica entre la UNPaz y la Secretaría General de la Provincia de Buenos Aires.

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, quien propone como moción tratar y votar en forma conjunta los puntos D.2 y D.3 del Orden del Día.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.2 y D.3.

2). EXP S01: 703/2021: Convenio Marco entre la Universidad Nacional de José C Paz y la Municipalidad de Luján.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

3). EXP S01: 704/2021: Acuerdo Especifico de Prácticas Pre-profesionales Supervisadas entre la Universidad Nacional de José C Paz y la Municipalidad de Luján.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

Toma la palabra la Directora de la Escuela de Posgrado, Carolina Calvelo, quien presenta el tema: *El expediente N° 703/2021 es un Convenio Marco entre la Universidad Nacional de José Clemente Paz y la Municipalidad de Luján que tiene como fundamento promover y desarrollar actividades de colaboración y cooperación conjunta para el desarrollo de actividades académicas de docencia, investigación y extensión. Es un convenio marco como los que venimos trabajando habitualmente.*

El expediente N° 704/2021 es el Acuerdo Especifico de Prácticas Pre profesionales supervisadas entre la Universidad Nacional de José C. Paz y la Municipalidad de Luján, por el cual se busca brindar colaboración y asistencia para que practicantes de todas las carreras de la Universidad completen su formación profesional poniendo en práctica los contenidos adquiridos en el desarrollo académico de la carrera de grado y pregrado.

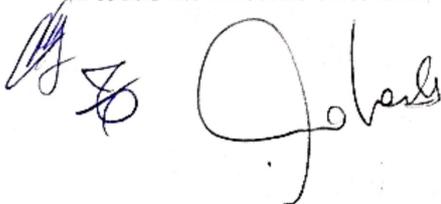
No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos D.2 y D.3, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de José C Paz y la Municipalidad de Luján y el Acuerdo Especifico de Prácticas Pre-profesionales Supervisadas entre la Universidad Nacional de José C Paz y la Municipalidad de Luján.

4). EXP S01: 621/2019: Acuerdo Especifico de Prácticas Pre profesionales supervisadas con la Municipalidad de Tigre.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

Toma la palabra el Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, Gonzalo KODELIA, quien presenta el tema: *Se trata de un acuerdo específico, como dice el enunciado, para prácticas pre profesionales supervisadas siguiendo nuestro modelo histórico, con un organismo público como el de la Municipalidad de Tigre, y está abierto a todas las carreras de la Universidad.*





No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.4, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Acuerdo Específico de Prácticas Pre-profesionales supervisadas con la Municipalidad de Tigre.

5). EXP S01: 931/2021: Convenio Marco entre la Universidad Nacional de José C. Paz y el Centro de Intercambio Cono Sur Alahua.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra el Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, Gonzalo KODELIA, quien presenta el tema: *Se trata de un Convenio Marco que delega en acuerdos específicos cualquier instancia de colaboración concreta o cualquier programa de desarrollo concreto.*

El Centro de Intercambio Cono Sur Alahua es una ONG que tiene por principio el estudio y desarrollo del derecho en la ciudad y la perspectiva de firmar este convenio es para promover programas de intercambio de movilidad internacional y de investigación con universidades del exterior.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.5, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de José C. Paz y el Centro de Intercambio Cono Sur Alahua.

Toma la palabra el Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, Gonzalo KODELIA, quien propone como moción tratar y votar en forma conjunta los puntos D.6 y D.7 del Orden del Día.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.6 y D.7.

6. EXP S01: 783/2021: Convenio Marco entre la UNPaz y el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SITRAJU).

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

7). EXP S01: 784/2021: Acuerdo Específico N° 1 al Convenio Marco entre el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SITRAJU) y la UNPaz.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

Toma la palabra el Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, Gonzalo KODELIA, quien presenta los temas: *El SITRAJU es el Sindicato de Trabajadores Judiciales del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Siempre entendemos provechoso el vínculo con las asociaciones gremiales de trabajadores. El convenio marco mantiene nuestro modelo, como tantos otros que hemos firmado, con la plantilla que ya tenemos aprobada.*

El acuerdo específico implica concretamente una beca parcial del 30 por ciento para los afiliados al sindicato, con el objeto de cursar las diplomaturas de posgrado que ofrece el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales en Litigio Estructural, en Derechos Sociales y Ambientales y en Corrientes Críticas del Derecho.

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos D.6 y D.7, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad el Convenio Marco entre la UNPaz y el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SITRAJU) y el Acuerdo Específico N° 1 al Convenio Marco entre el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SITRAJU) y la UNPaz.

8). EXP S01: 1110/2021: Convenio Marco y Acuerdo individuales de pasantías entre la UNPaz y la ANSES.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Toma la palabra el Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, Gonzalo KODELIA, quien presenta el tema: *Siguiendo el plan de pasantías aprobado en el año 2016 por este Consejo Superior, hemos suscripto el convenio marco de pasantías con ANSES y los acuerdos para incorporar alrededor de 15 pasantes en distintas oficinas de ANSES. Como decía, tanto el convenio marco como los acuerdos individuales siguen los modelos y estamos en el proceso de selección de la recepción y selección de las postulaciones. Este programa implica una salida laboral y un complemento para la formación teórica de nuestros estudiantes que entiendo es muy urgente y provechosa para los alumnos de la Carrera de Abogacía.*

Toma la palabra la consejera Cristina BETTANIN, quien manifiesta: *La verdad es que hubo una gran convocatoria desde la Universidad. Me parece muy buena, la celebro, y agradezco a todos los estudiantes que se anotaron.*

No formulándose más observaciones, se somete a votación el punto D.8, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos negativa.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco y Acuerdo individuales de pasantías entre la UNPaz y la ANSES.

9). EXP S01: 471/2021: Convenio y Adenda SEPYME-UNPAZ en el marco del PROCER (Convalidación del Convenio, de la Adenda y de la Resolución (R) N° 560/2021).

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Pilar Cuesta, quien presenta el tema: *Este expediente es un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y la UNPAZ, producto de una convocatoria que sacó el Ministerio de Desarrollo Productivo con la SPU para la generación de centros universitarios pyme. Esta propuesta la trabajamos de forma articulada con los institutos y con el Departamento de Economía, y busca principalmente generar centros dentro de la Universidad para identificar demandas y necesidades de las pymes y poder brindar capacitación y asistencia técnica. Es algo que venimos trabajando durante todo el año 2021 y particularmente quiero agradecer a los integrantes del Área de la Dirección de Vinculación Tecnológica, que fueron quienes confeccionaron este proyecto que resultó seleccionado.*

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.9, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio y Adenda SEPYME-UNPAZ en el marco del PROCER y la Resolución (R) N° 560/2021.

10). EXP S01: 822/2020: Programa IMPACT.AR CIENCIA Y TECNOLOGÍA. (Convalidación del Convenio de Subvención y de la Resolución (R) N° 600/2021).

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Pilar Cuesta, quien presenta el tema: *Este es un proyecto que fue seleccionado en el Programa IMPACT.AR del Ministerio de Ciencia y Tecnología, del Sello Construir Igualdad. El proyecto lo dirige Nora GOREN y principalmente busca la inclusión de políticas de género en el sector productivo y de servicios privados y en empresas públicas. Este proyecto es en articulación con el Ministerio de Políticas de Género y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires y con el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.*

Además de felicitar al equipo de investigación que hizo esta presentación que fue seleccionada, también quiero identificar esta convocatoria IMPACT.AR como una política que viene desarrollando el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, que busca principalmente la solución de problemas en organismos públicos. Esto es algo que desde las organizaciones y los organismos de ciencia venimos pidiendo y realmente creemos que esta convocatoria es muy propicia para dar respuesta a problemas concretos que tienen los organismos estatales.

Celebro este tipo de líneas y convocatorias y celebro al equipo que fue seleccionado para que el proyecto fuera financiado.

Por último, quiero destacar -seguramente Nora GOREN hará mención también- a Johanna Maidovan, quien fue distinguida por su desempeño en el proyecto COVID Federal -Darío KUSINSKY mencionó el libro que fue publicado- por su compromiso en la pandemia. El premio tiene que ver con la distinción a mujeres investigadoras. Quería

aprovechar para felicitar a Johanna Maldovan, que es investigadora del CONICET, se radicó este año en la Universidad y viene trabajando fuertemente, con mucho compromiso con la Universidad. Celebro esta distinción.

A continuación, toma la palabra la consejera Nora GOREN, quien manifiesta: Solo quiero sumar dos cosas, quizás empezando por el final. El MINCyT hizo una convocatoria para mujeres jóvenes a fin de que se postularan para obtener un reconocimiento por su labor en ciencia y tecnología. En ese marco se postuló Johanna Maldovan Bonelli, en el marco -valga la redundancia- del proyecto COFECyT federal. De 30 postulaciones fueron seleccionadas tres personas, entre las cuales fue seleccionada Johanna Maldovan Bonelli, lo cual nos da mucha alegría porque, si bien todos los proyectos implican mucho trabajo y mucho cuerpo, el proyecto COVID Federal implicó un compromiso muy importante por parte de todo el equipo, entre ellas, de Johanna, para poder ser llevado adelante y producto del cual fue la última publicación que acaba de mencionar el Rector. Cabe mencionar que todas las publicaciones llevan mucho trabajo, pero esta publicación llevó mucho más trabajo que otras porque cada uno de los informes tenía 50 cuadros, había que rediseñar, etcétera.

Digo esto porque me parece importante señalarlo muchas veces y porque es el compromiso de toda una Universidad. Podemos tener un proyecto, pero esta es una Universidad que se compromete en poder dar respuestas. En ese sentido, se armó un espacio virtual para poder subir los informes, lo que también implicó compromiso por parte de la Universidad. Quiero celebrar aquí que Johanna Maldovan no ingresó a la Universidad por fortalecimiento, estaba radicada en otra universidad, en otro centro de investigación y decidió hacer el pase a la UNPaz conjuntamente con una becaria CONICET, Florencia, que también pasó a radicarse en la Universidad.

En relación con lo primero que señaló Pilar Cuesta, creo que como Universidad nacional nos temas que enorgullecer de los dispositivos que estamos pudiendo elaborar para poder hacer diagnóstico de las empresas, proponiendo mejoras para que la igualdad de género no sea un discurso sino algo efectivo.

No formulándose más observaciones, se somete a votación el punto D.10, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

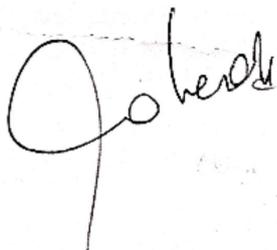
En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio de Subvención para el Programa IMPACTAR CIENCIA Y TECNOLOGÍA la Resolución (R) N° 600/2021.

11). EXP S01: 119/2021: Convalidaciones de Designaciones Docentes 2020- Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte (Convalidación Resoluciones (R) N° 364/2021 y 346/2020).

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

No formulándose más observaciones, se somete a votación el punto D.11, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad las Convalidaciones de Designaciones Docentes 2020 del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte.



12). EXP S01: 831/2020: Proyecto Convenio Marco entre la UNPaz-Universidad Puc Minas Gerais.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra la Directora de Relaciones Institucionales e Internacionales, Silvina Cataldi, quien presenta el tema: *Tenemos dos convenios sobre los que trabajamos y procedimos a la firma el pasado 4 de noviembre con universidades extranjeras. El primero de ellos es un convenio con la Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais. La Pontificia Universidad Católica es una Universidad que data de 1958, siendo una de las más antiguas del Estado de Minas Gerais, en la Ciudad de Belo Horizonte. En materia internacionalización, la Universidad de PUC cuenta con una política estratégica que involucra el desarrollo, la orientación y la promoción internacional en los campos de docencia, investigación y extensión. Tiene más de 150 convenios con instituciones de educación a nivel mundial y trabaja sobre la cooperación internacional fuertemente con el desarrollo humano y social contribuyendo a la formación humanística y científica de los profesionales. Tiene un compromiso con la inclusión, valores similares a los nuestros y de justicia social, que también trabajamos en la UNPaz.*

Las carreras afines que tenemos son Administración, Medicina, Trabajo Social, Enfermería, Abogacía, Educación Física, Ciencias de la Computación, Ingeniería en Software e Ingeniería en Computación. Por eso es una de las universidades con las que estamos viendo de colaborar, especialmente con el trabajo que estamos planificando sobre desempeño lingüístico y formación y práctica del idioma portugués. Ese es uno de los temas que están trabajando en la educación superior, sobre todo en el tema del Mercosur educativo. La idea era retomar, dentro del contexto del CIN, el trabajo en desempeño lingüístico y fortalecimiento y también el tema de movilidad y colaboración. Los ejes principales de estos convenios son la colaboración en el desarrollo de programas y proyectos, realizar cursos, seminarios y congresos, cooperación en áreas de interés común, colaboración con publicaciones conjuntas, intercambios y movilidades académicas, culturales, de investigación y extensión, tanto en las carreras de grado como de posgrado. Ahí tenemos una hermosa oportunidad para empezar a colaborar con Brasil y extender este proyecto de la Patria Grande, como venimos pensando.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.12, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco entre la UNPaz y la Universidad Puc Minas Gerais.

13). EXP S01: 829/2021: Convenio Marco entre la UNPaz y la Universidad Tecnológica TULA TEPEJI.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

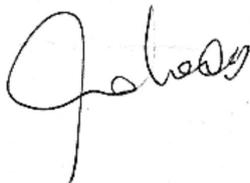
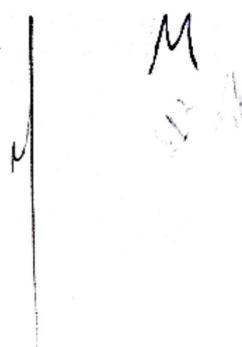
Toma la palabra la Directora de Relaciones Institucionales e Internacionales, Silvina Cataldi, quien presenta el tema: *En el mismo sentido, con el mismo objetivo que hablé anteriormente, la Universidad Tula Tepeji de México, en el Estado de Hidalgo, es otra de las universidades con las que estuvimos trabajando a partir de un convenio de PILA virtual, y el de Aulas Espejo. Allí establecimos vínculo con esta Universidad que es una de las pioneras en el sistema de universidades tecnológicas en México. Cuenta con cuatro campus y ofrece una amplia oferta educativa con 21 programas técnicos y*

universitarios en Ingeniería, licenciaturas en todo lo que tiene que ver con el medio ambiente, y tiene también un modelo presencial-virtual bastante interesante. Les comentaba que, en este caso sí, con la Universidad de Tula Tepeji hemos realizado actividades conjuntas a partir de la segunda mitad del año con las carreras de Administración, Enfermería y también en el CIUNPaz en el desarrollo del desempeño de Fortalecimiento Lingüístico. Allí trabajamos en tres aulas espejo en las carreras de Comercio Electrónico y la Licenciatura en Innovación y Negocios y Mercadotecnia con las temáticas de redes sociales, comunicación, mercantilización, Internet y tecnologías transformadoras y disruptivas. Frente a estas aulas espejo estuvo el profesor Martín Gendler, con el cual trabajamos mucho. Fue muy exitoso porque tuvo alrededor de 300 estudiantes en cada una de las aulas presentadas, tanto mexicanos como nuestros estudiantes de UNPaz. Tuvimos nueve aulas también en la carrera de Instrumentación Quirúrgica. Allí trabajamos muy fuertemente con Silvia Yman y con Diana Garcilazo. Se trabajaron aulas espejo con las carreras de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química, Ingeniería en Nanotecnología de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji. Se trabajó sobre las temáticas de Química Aplicada en las Actividades Quirúrgicas y el impacto ambiental que generan los residuos químicos y de prevención de incendios en el uso de antisépticos, gases, medicamentos inflamables en quirófano. Allí estuvieron trabajando fuertemente la profesora Adriana Izzo, junto con Diana y con Silvia, y un club de conversación junto al CIUNPaz. La temática fue la del Día de Todos los Muertos, que fue excelente. Tuvimos más de 1000 inscriptos, fue terrible. Allí trabajamos con Claudio Juin, Gabriel Scalise y Carolina González, y seguimos avanzando para el año que viene.

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINKY, quien expresa: *En primer lugar, felicito por todo el trabajo que se ha hecho en este tiempo en materia de internacionalización aprovechando la virtualidad para poder explotar, de alguna manera, esta línea tan importante de trabajo.*

En ese marco, quiero contarles que el lunes tuvimos nuestra primera reunión del Consejo de Rectores de FISU América. FISU es una federación de deporte internacional. Este Consejo está integrado por un Rector de México, uno de Brasil y nosotros acá en la UNPaz, por Argentina, así que también estamos participando activamente en el marco del deporte a nivel internacional, que es una novedad de estos días. Esta fue la primera reunión, así que seguramente estaremos contando algunos avances en esa articulación internacional.

Toma la palabra la Consejera Cristina BETTANIN y agrega: *Solo una nota de color en relación con lo que fue el proyecto de Aulas Espejo, que me parece que es bonito compartir hoy. En el cierre presencial de la carrera de Trabajo Social, el 10 de diciembre, la estudiante Sofía Pérez tenía que exponer sobre su participación en proyectos de investigación y extensión en la línea con Abuelas de Plaza de Mayo, pero se tomó la licencia para hablar de su experiencia en las aulas espejo y les compartió a todos sus compañeros lo que había sido su participación, los logros que había tenido, la importancia de poder proyectarse, la cuestión en la que tanto los preparan desde la UNPaz vinculado con que son como embajadores de la Universidad y que nos representan, y la responsabilidad que eso implica, con una emotividad hermosa. Lo quería compartir porque quizá están siendo por ahora pocos los encuentros presenciales donde los estudiantes se animan a decir otras cosas o puede expresar otras dimensiones de lo que han vivenciado este año, con el enorme esfuerzo que hizo el equipo de internacionalización. Quería compartirlo -y felicitarlos, obviamente, por todo el laburo- porque cuando son ellos los que hablan y se expresan, se cierran todos nuestros propósitos de enseñanza que tenemos desde la UNPaz. Los felicito y adelanto que mi voto es positivo.*

No formulándose más observaciones, se somete a votación el punto D.13, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio Marco entre la UNPaz y la Universidad Tecnológica TULA TEPEJI.

14). EXP S01: 860/2021: Acuerdo Especifico N° 02 entre la UNPaz y la Asociación Mamá Cultiva Argentina.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Secretaria de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, Ana Laura Herrera, quien presenta el tema: *Este es el segundo acuerdo específico con la Asociación Mamá Cultiva Argentina. Luego del primer curso, de la primera propuesta formativa que hicimos sobre el uso medicinal del cannabis desde una perspectiva comunitaria, surgió la necesidad de llevar adelante otra propuesta formativa más vinculada, ahora sí, al cultivo propiamente del cannabis. Llevamos adelante cuatro encuentros y los participantes se interesaron, a partir de la propuesta, sobre cómo inscribirse como cultivadores solidarios, ya que es necesario tanto poder pensar la perspectiva del cannabis medicinal como que haya cultivadores del cannabis y que puedan ofrecer las plantas para la elaboración de aceites y demás.*

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.14, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Acuerdo Especifico N° 02 entre la UNPaz y la Asociación Mamá Cultiva Argentina.

15). EXP S01: 1250/2021: Convenio entre la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación de la Provincia de Buenos Aires, la Municipalidad de José C. Paz y la Universidad Nacional de José C. Paz en el marco del Programa de Apoyo a la Creación de Centros Locales de Innovación y Cultura "CLIC".

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Secretaria de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, Ana Laura Herrera, quien presenta el tema: *Como explicó Santiago Mónaco, es un convenio entre la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación de la Provincia de Buenos Aires, la Municipalidad de José C. Paz y nuestra Universidad para la creación de Centros Locales de Innovación y Cultura que llamamos "CLIC". La idea es fortalecer las capacidades locales en ciencia y tecnología y brindar una estrategia de desarrollo local a partir de diferentes cursos, talleres y charlas, vinculados con la innovación y la cultura. La Municipalidad de José C. Paz definió poder crear este CLIC, este centro de innovación, en el Centro Cultural José C. Paz y sus cinco sedes anexas. Estamos trabajando para, a partir de febrero, poder desarrollar la propuesta con un taller de radio comunitaria, a partir de que el Centro Cultural ya tiene una radio. La idea es poder trabajar en la sede anexa algo vinculado a la radio comunitaria y que pueda enriquecer la programación de la radio que tiene el Centro Cultural. También lo estamos trabajando en conjunto con el Departamento de Cintia y la Carrera de Industrias Culturales.*

AS

Jahuel

[Signature]

M

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.15, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio entre la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación de la Provincia de Buenos Aires, la Municipalidad de José C. Paz y la Universidad Nacional de José C. Paz en el marco del Programa de Apoyo a la Creación de Centros Locales de Innovación y Cultura "CLIC".

16). EXP S01: 955/2021: Contrato entre el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la UNPaz para el "Fortalecimiento de Políticas Públicas del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz: Estrategias y líneas de acción para el desarrollo del Plan Quinquenal 2022-2026".

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Directora de Posgrado, Carolina Calvelo, quien presenta el tema: *El expediente 955 presenta un contrato entre el Consejo Federal de Inversiones y la Universidad Nacional de José C. Paz para el "Fortalecimiento de Políticas Públicas del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz: Estrategias y líneas de acción para el desarrollo del Plan Quinquenal 2022/2026". Es un trabajo de consultoría externa que la Universidad viene realizando desde 2018 con el Consejo de Educación de la Provincia de Santa Cruz. Ha tenido distintos procesos, desde proyectos de evaluación, estado del arte de la gestión antes de finalizar la gestión pasada, es decir, antes de las elecciones presidenciales. Se desarrolló sistematización de datos estadísticos, estudio de campo con diferentes actores, con el fin de asesorar en la construcción del Plan Quinquenal de Educación, y este año también se desarrolló un trabajo que consistió en la elaboración de un documento base para una discusión participativa de un nuevo plan de educación, que incorpore y sistematice también indicadores para la mejora de la gestión. Es un trabajo articulado que vienen haciendo varias áreas de la Universidad con la provincia, priorizando, sobre todo, el planeamiento participativo en el ámbito educativo de la provincia.*

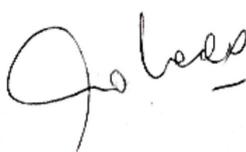
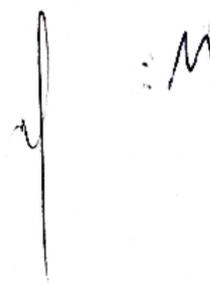
No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.16, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Contrato entre el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la UNPaz para el "Fortalecimiento de Políticas Públicas del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz: Estrategias y líneas de acción para el desarrollo del Plan Quinquenal 2022-2026".

17). EXP S01: 109/2021: Quinto Protocolo adicional al Convenio Marco entre la UNPaz y la Asociación Civil: ENCLAVES: Diplomatura en Salud Mental y Derechos Humanos.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

Toma la palabra la Directora de Posgrado, Carolina Calvelo, quien presenta el tema: *El expediente N° 109/2021 presenta el Quinto Protocolo adicional al Convenio Marco entre la Universidad y la Asociación civil ENCLAVES: Diplomatura en Salud Mental y Derechos Humanos. El expediente impulsa el desarrollo conjunto de la séptima cohorte*

de la Diplomatura en Salud Mental y Derechos Humanos que inició en marzo de este año y estamos armando el séptimo protocolo porque ya hay dos cohortes más que están cursando esta diplomatura. La continuidad de esta propuesta se fundamenta en que hay un amplio interés por la profundización de las temáticas, por la perspectiva que implica pensar la salud mental desde la nueva ley y, además, con la perspectiva de derechos humanos, recogiendo nuestra herencia y nuestra historia en el país respecto de la lucha por los derechos humanos con Abuelas y Madres.

En la sexta cohorte ya hablamos trabajado que cambiaba la modalidad a distancia, y esto permitió optimizar la llegada a distintos lugares del país. Ahora las cohortes tienen un marco mucho más federal y con debates relacionados también con las diferentes experiencias y perspectivas en las provincias para la implementación de la Ley de Salud Mental. Participamos con Leo el otro día en el cierre de esta cohorte y fue sumamente emotivo. Hay mucho agradecimiento respecto de esta perspectiva novedosa para el abordaje de la salud mental entre todos los trabajadores y trabajadoras de la salud. En el Anexo I de la resolución se presenta la Diplomatura, que no introduce mayores cambios con respecto a lo que ya venimos trabajando en los protocolos anteriores; en el Anexo II se presenta el presupuesto, donde se establece el monto a percibir por la UNPaz por el desarrollo conjunto de esta cohorte de la Diplomatura.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.17, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Quinto Protocolo adicional al Convenio Marco entre la UNPaz y la Asociación Civil: ENCLAVES sobre la Diplomatura en Salud Mental y Derechos Humanos.

18). EXP S01: 500/2020: Especialización en Derechos de las familias, niñez y adolescencias. (Convalidación de la Resolución (R) N° 680/2021).

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

Toma la palabra la Directora de Posgrado, Carolina Calvelo, quien presenta el tema: *El expediente 500/2020 viene trabajando la propuesta de Especialización en Derechos de las familias, niñez y adolescencias, que se encuentra en trámite de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. En esta oportunidad, se presenta una nueva propuesta de carrera con algunas modificaciones originadas en el informe de evaluación remitido por la CONEAU con fecha 21 de septiembre. Las observaciones vertidas motivaron la adecuación de algunos aspectos contemplados en el plan de estudios y en el reglamento académico que habían sido aprobados por resolución 99/2021. Se trabajó intensamente desde septiembre. Durante un mes, dimos respuesta a la vista con el equipo de la carrera, docentes de nuestra Universidad, la Secretaría Académica, el equipo de Biblioteca para poder adecuar, precisamente, la propuesta, cumplimentar los requisitos solicitados por la CONEAU, siempre buscando mantener la identidad perseguida por la carrera de posgrado, que consiste en el abordaje de las principales cuestiones de la actualidad en el derecho de las familias, niñez y adolescencias, con un marco vinculado con los derechos de los niños y adolescentes, con perspectiva de género, con principios de igualdad y también derechos humanos. Por eso, en el expediente se presenta la nueva versión de la carrera, ajustando la cantidad de materias y de acuerdo al área de cada una de ellas, favoreciendo la profundización de los ejes clave en el derecho de las familias, niños y adolescencias. Se reorganiza también de este modo el equipo docente. En la respuesta a la vista se trató de focalizar un poco más también en la articulación permanente que*

Handwritten signature/initials

Handwritten signature: Johana

Handwritten signature

Handwritten initial: M

hacemos con el equipo de educación a distancia de la Universidad, con el SIED UNPaz y con el equipo de Biblioteca.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.18, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la Resolución (R) N° 680/2021 a través de la cual se modifican algunos aspectos de la Especialización en Derechos de las familias, niñez y adolescencias.

19). EXP S01: 658/2021: Medidas Preventivas Covid-19 - Académicas: Segundo Semestre 2021. (Convalidación de la Resolución (R) N° 394/2021).

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Toma la palabra la Secretaria Académica, Paulía Zabaleta, quien presenta el tema: El expediente N° 658/2021 acompaña la resolución N° 394/2021 y consiste en la prórroga de la suspensión de las actividades académicas para el segundo semestre 2021, la continuidad de todas las actividades académicas en formato virtual a distancia, con excepción de aquellas unidades curriculares que en este cuatrimestre se han realizado con presencialidad, y el levantamiento de correlatividades que quedó sujeto a los departamentos académicos para aquellas unidades curriculares que debíamos destrabar la trayectoria de los estudiantes y permitirles que siguieran la cursada del cuatrimestre. Esta es la resolución que se convalida.

Asimismo, quiero contarles que transitaron más de 24.000 estudiantes en el segundo semestre y estamos muy conformes con lo que ocurrió también en ese mismo período con las recuperaciones de las prácticas. Estamos casi cerrando recuperaciones de prácticas y tendremos en febrero una instancia más de recuperación. Alternativamente a esto hicimos unas resoluciones complementarias de recuperación.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.19, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos

En consecuencia, se convalida por unanimidad la Resolución (R) N° 394/2021 a través de la cual se aprueban las Medidas Preventivas Covid-19. –Académicas: Segundo Semestre 2021.

20). EXP S01: 259/2020: Procedimiento 2020- Art 7, Ley 24.521 (Convalidación de la Resolución (R) N° 325/2021).

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Toma nuevamente la palabra la Secretaria Académica, Paula Zabaleta, quien presenta el tema: Esta resolución consiste en la prórroga del procedimiento del programa de ingreso por artículo 7°, Ley de Educación Superior. Nosotros en el año 2020 implementamos la inscripción virtual y para este año, con un contexto de emergencia, volvimos a prorrogar el procedimiento de preinscripción en un formulario donde los estudiantes detallan sus saberes y a través de estos formularios nosotros fuimos identificando los estudiantes que estaban en condiciones de poder inscribirse y acceder conforme a la ley para cursar según el artículo 7°. Asimismo, del 3 al 17 de julio se realizaron las preinscripciones, en las que tuvimos más de 2.571 personas que llenaron los formularios; del 9 al 27 de agosto, 415 personas que estuvieron en condiciones de cursar, así que 415 personas cursaron y 184 personas aprobaron el artículo 7° este año.

Estamos bastante conformes con los futuros ingresantes de la Universidad el año que viene. Esta resolución prorroga el procedimiento y aprueba el procedimiento de inscripción o preinscripción que tuvieron los estudiantes.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.20, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la Resolución N° 325/2021 a través de la cual se aprueba el procedimiento 2020- Art 7, Ley 24.521.

E. Proyectos a considerar por el Consejo Superior

1). EXP S01: 743/2021: Resolución Presupuesto Diplomatura en Litigio de Derechos Sociales y Ambientales- cohorte 2021-2022.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

Toma la palabra la Directora de la Escuela de Posgrado, Carolina Calvelo, quien presenta el tema: *El expediente N° 743/2021 presenta la resolución para ser presentada ante este Consejo de la cohorte 2021-2022 de la Diplomatura en Litigios de Derechos Sociales y Ambientales aprobada oportunamente por resolución 219/2019 de este Consejo.*

La resolución, como les comentaba, presenta algunas especificaciones para el dictado de la cohorte que inició en agosto del presente año. En particular, el anexo 1 promueve especificaciones para la elaboración del trabajo integrador final, modificando el punto 7 de la resolución anterior, evaluación y condiciones de titulación. Dada la experiencia de la primera cohorte, se consideró necesario hacer algunas aclaraciones y poner algunas cuestiones referidas a la presentación del trabajo final, al tiempo máximo de presentación y algunas cuestiones de la presentación formal, por lo cual en esta resolución se presentan estas modificaciones. El anexo II presenta el presupuesto actualizado para esta cohorte, incluyendo honorarios del cuerpo académico y docente, aranceles y alternativas de pago para los estudiantes y las estudiantes inscriptos e inscriptas en esta carrera.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.1, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad las modificaciones de la Diplomatura en Litigio de Derechos Sociales y Ambientales para las cohortes 2021-2022.

2). EXP S01: 814/2021: Resolución Presupuesto Diplomatura en Corrientes Críticas del Derecho - cohorte 2021.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto.

Toma la palabra la Directora de la Escuela de Posgrado, Carolina Calvelo, quien presenta el tema: *Este expediente presenta, en forma similar al expediente anterior, la resolución que incluye el presupuesto para la cohorte que inició en agosto del presente año la Diplomatura en Corrientes Críticas del Derecho, diplomatura que implementamos este año por primera vez y que fue aprobada por el Consejo Superior por resolución*

Lo

Calvelo

M

M

107/2021. En el anexo I de esta resolución se presenta el presupuesto, incluyendo honorarios del cuerpo académico docente, aranceles y alternativas de pago para los estudiantes y las estudiantes e inscriptos e inscriptas en la carrera. Esta diplomatura inició en agosto de este año y es una apuesta de la Universidad por la propuesta de trabajo en filosofía del derecho y por el equipo docente, que es un equipo de trabajo que viene trabajando en la Universidad desde hace varios años y forma parte de la carrera de grado de Abogacía.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.2, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Presupuesto de la Diplomatura en Corrientes Críticas del Derecho para la cohorte 2021.

3). EXP S01: 1019/2018: Reglamento para la Celebración de Convenios en el ámbito de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Secretaria de Despacho, Romina Marolt, quien presenta el tema: *El expediente en tratamiento es el N° 1019/2018 por el que se establece el reglamento para la celebración de convenios en el ámbito de la Universidad. Se trata de un reglamento que se estuvo trabajando durante el año 2019 con las diferentes áreas de la Universidad, tanto los departamentos académicos, la Dirección de Relaciones Institucionales y demás áreas competentes, como la Secretaría Legal y Técnica y la Unidad de Auditoría Interna. Es decir que es un reglamento que está consensuado con las áreas que normalmente son las que promueven los convenios.*

Por otro lado, este reglamento viene a formalizar procedimientos que ya venimos realizando de forma regular en la Universidad, que vemos que están funcionando y que la experiencia nos permite plantear un reglamento que, si bien en algún futuro puede sufrir alguna modificación en la práctica, sabemos que por ahora es el que está funcionando. Asimismo, viene a atender algunas recomendaciones realizadas tanto por un informe de la SIGEN del año 2018 como por la Unidad de Auditoría Interna, también en el año 2018.

Respecto al punto 2, que viene a formalizar los procedimientos que se vienen realizando actualmente, define tipos de convenios y aprueba modelos de convenio, pero esto no quiere decir que, si la contraparte tiene algún modelo, como suele suceder con algunos organismos nacionales, como ministerios y demás, que ya es un convenio de forma que no puede sufrir modificaciones, no lo podemos trabajar. Lo que nos facilita tener los modelos es precisamente que quizás es mucho más ágil la tramitación cuando llega al área Legal y Técnica o a las diferentes áreas porque ya está previamente visto y consensuado. También trata sobre aspectos formales como la documentación respaldatoria de la contraparte, por ejemplo, y la forma de abrir esos expedientes y cómo se van a tramitar, cuándo deben o no intervenir las diferentes áreas de la Universidad en función de sus competencias y demás.

Respecto del aspecto 3, que son las recomendaciones que realizó oportunamente la SIGEN y la Unidad de Auditoría Interna, tiene que ver con la ejecución de los convenios, que es algo que hasta el día de la fecha no venimos realizando. En principio, establece la elaboración de informes, ya sea parciales o finales respecto al cumplimiento de los objetivos planteados originalmente; se establecen también informes y rendiciones de

cuentas cuando así correspondan, que deben tramitar por un único expediente, y en caso de que exista algún tipo de erogación presupuestaria o ingreso por parte de la Universidad, establece la elaboración de informes en los que conste el esquema de financiamiento, establece la rendición de cuentas y también indica que la utilización de los gastos deberá ser acorde a la normativa impuesta, ya sea si es que tenemos ingresos en la Universidad con aportes por la contraparte, y si nos indican así cumplir la normativa para esa rendición de cuentas por la contraparte o en su defecto utilizar la normativa que solemos utilizar normalmente aquí en la Universidad, ya sea para los recursos humanos, por ejemplo, en el caso de contrataciones de locación de servicios o para adquisición de bienes y servicios. Se incorporan también formularios de alta de convenio y una planilla de informe final. Esto más que nada como para ordenar el inicio de la tramitación y también para facilitar el informe final y cierre del convenio. Y después había algunas observaciones pequeñas en el dictamen de Asesoría Jurídica que ya se han subsanado en el proyecto que ustedes tienen a la vista. Eran cuestiones formales, como temas de numeración o la competencia de un artículo respecto de este cuerpo y sobre la normativa que debe seguirse en caso de hacer las rendiciones de cuentas.

Algo que quiero mencionar es que no están incorporados aquí los convenios o los acuerdos de pasantías porque eso ya tiene su propia normativa, que es la resolución 90/2018 que aprobó este cuerpo colegiado, y eventualmente si surge algún cambio se deberá adecuar a esta nueva modificación. Respecto a los posgrados, también establece el reglamento de posgrados en el capítulo VIII, tanto previo o simultáneamente a la aprobación de una propuesta de posgrado a través de un convenio debe aprobarse esa propuesta para luego convenir con la institución.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.3, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Reglamento para la Celebración de Convenios en el ámbito de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

4). EXP S01: 596/2021: Modificación al plan de Caducidad y transición del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Medios Audiovisuales- DEPeIT.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Toma la palabra la Directora del Departamento de Economía, Cintia GASPARINI, quien presenta el tema: *Como saben, en 2020 aprobamos la creación de la nueva Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual. En ese marco, la resolución del Consejo Superior 109/2020 aprobó el plan de estudios de esa licenciatura y en junio de 2021 aprobamos el plan de transición de los estudiantes de la tecnicatura previa en producción de medios audiovisuales a esta nueva licenciatura.*

Lo que sucedió es que con el análisis de la trayectoria de los estudiantes y con una parte que había quedado confusa con respecto a la correlatividad de una materia que se llama Guión, la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios, que también se creó formalmente en noviembre del año 2021, sugirió aclarar bien la correlatividad de la materia Guión, que había quedado confusa, y aprovechó para cambiar un par de materias de las que se dan por última vez para los estudiantes que eligieron quedarse en la tecnicatura. En ese sentido, se las cambia de cuatrimestre atendiendo a cómo venía la dinámica y la trayectoria de los estudiantes que transitaban en este año el cambio o el no cambio de la tecnicatura a la licenciatura.

Con esos cambios se propone un nuevo plan de transición que tiene unas pocas modificaciones que figuran en el nuevo plan que hoy se somete a consideración del Consejo.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.4, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la modificación al Plan de Caducidad y transición del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Medios Audiovisuales.

5). EXP S01: 313/2021: CEG Y OTRAS s/Denuncia – Trámite Reservado – Confidencial – Art. 8° Protocolo aprobado por Resolución (CS) N° 59/2016.

Cuenta con dictamen favorable de las Comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, quien formula una moción para que el punto 5) sea tratado al finalizar la consideración de los temas incluidos en el presente Orden del Día, por tratarse de un asunto de carácter reservado.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación del punto E.5 al concluir la consideración de los temas incluidos en el Orden del Día.

6). EXP S01: 1279/2021 - Donación de libros y material audiovisual de Mario López para el PUEF.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto.

Toma la palabra el Vicedirector Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, Julián BERNAULE, quien presenta el tema: *Este punto refiere a una donación de la familia López respecto de una selección de libros de la biblioteca del profesor Mario López, quien tuviera una distinguida trayectoria en el campo de la educación física. Mario fue reconocido en 47 países, ha recibido distinciones de siete ministerios en distintas partes del mundo y también fue destacado por una enorme cantidad de publicaciones en libros y revistas científicas. Este patrimonio que se dona a la Universidad en términos físicos refiere a 505 libros y 127 piezas audiovisuales. Pero por lo destacado anteriormente, además de este ingreso físico también recibimos un legado político, académico y cultural muy fuerte. Es muy lindo que nuestra Universidad reciba este legado directo no solamente para los estudiantes y los graduados del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, sino también para todos los profesionales que a través de nuestra Universidad van a visitar su obra.*

Desde sus inicios, se formó en el INEF "General Manuel Belgrano", de San Fernando, el actual PUEF de la UNLU, hasta sus últimos días de gestión como asesor en el Ministerio de Desarrollo Social durante la gestión de Alicia Kirchner, Mario fue uno de los grandes luchadores en la Argentina para que la actividad física sea un derecho con base en el desarrollo humano para todas y todos. Así que va a ser una gran alegría custodiar y poder participar a toda la comunidad de esta donación.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.6, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se acepta por unanimidad la Donación de libros y material audiovisual de Mario López para el PUEF por parte de su familia.

7). EXP S01: 986/2021: Solicitud de alta bienes recibidos en donación en la Dirección General de Gestión de la Información y Sistemas de Biblioteca.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto

Toma la palabra el secretario, Santiago Mónaco, quien presenta el tema e informa que los donantes son Paulo Germán Lage, Sergio Santamarina, Darío Kusinsky, Jonathan Brodsky, Mónica Hendlin y Teresa Parol.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.7, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aceptan por unanimidad los bienes recibidos en donación para la Dirección General de Gestión de la Información y Sistemas de Biblioteca.

8). EXP S01: 1310/2021: Reformulación del Programa de formación permanente y actualización continua de Docentes de la Licenciatura de enfermería 2018-2020.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Toma la palabra el Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, Leonel TESLER, quien presenta el tema: *Básicamente, lo que se está haciendo es una adecuación especialmente en el programa de implementación y en el contenido del programa de formación y actualización docente que se aprobó para la carrera de Enfermería en el marco del proceso de acreditación ante la CONEAU. A partir de necesidades que fueron surgiendo durante la pandemia, hubo que modificar parte del programa que se venía implementando y también hubo algunas modificaciones relacionadas con un financiamiento que llegó a través de la Secretaría de Políticas Universitarias. Básicamente, lo que estamos haciendo con este proyecto de resolución es adecuar la normativa a lo que efectivamente se implementó.*

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.8, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Reformulación del Programa de formación permanente y actualización continua de Docentes de la Licenciatura de enfermería 2018-2020.

9). EXP S01: 843/2021: Calendario Académico 2022.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Toma la palabra la Secretaria Académica, Paula Zabaleta, quien presenta el tema: *Al igual que todos los años, presentamos el calendario académico con algunas modificaciones y con algunas mejoras, por lo menos en términos administrativos. Primero, retomo lo que dijo el Rector con respecto a las expectativas que tenemos para*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

el año que viene, con una presencialidad plena y cuidada. Volvemos a un esquema de 16 semanas de cursada para el año que viene. Incorporamos a este calendario académico nuevos procedimientos de solicitud de eximiciones a la Universidad, sobre todo porque tenemos nuevas carreras que tienen nuevas dinámicas, como es la carrera del Profesorado Universitario de Inglés. El Profesorado Universitario tiene una particularidad, que es un examen de nivelación. Como todos saben, para la gente que no habla inglés o no tiene conocimientos, la Universidad tiene que hacerle algunas pruebas. Esa prueba se ha pautado para realizar en los meses de abril. Eso hace que muchas de las eximiciones que se soliciten en el ingreso a la Universidad estén planificadas para un ingreso al segundo cuatrimestre o quede sujeto a ese procedimiento. Estas modificaciones se fueron incorporando al calendario académico un poco más para orientar a los estudiantes. E incorporamos algo que veníamos detectando en la Secretaría Académica, que era la solicitud de correlatividades de la carrera de Abogacía, conforme a la resolución del Consejo Superior N° 98/2016, con estudiantes que ya hablan cursado más del 75 por ciento de la carrera para las eximiciones de esas unidades curriculares. Lo pusimos en el calendario para que en el momento de las inscripciones solo se desarrollen inscripciones y no encontremos en el medio algunas solicitudes de modificaciones que obstaculizan o que generan reclamos por parte de los estudiantes en relación con la no respuesta y lo que sucede es que se pide en simultáneo tareas que deberían articularse previamente a las inscripciones.

Quiero contarles que este calendario ya aprueba las fechas que nosotros tomamos de las preinscripciones al CIU, que se desarrollaron del 18 de octubre al 3 de diciembre. Tal cual contó el Rector, tenemos 17.000 preinscriptos. A la fecha, llevamos cerca de 9000 personas que han presentado la documentación, con un esfuerzo y un agradecimiento a todos los compañeros docentes que trabajan en la Secretaría. El calendario académico contempla las fechas de receso y de los exámenes.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.9, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad el Calendario Académico 2022.

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, quien propone como moción tratar y votar en forma conjunta los puntos E.10 a E.31 inclusive, por tratarse de designaciones de docentes interinos anuales y del primer semestre 2022 de todas las Carreras pertenecientes a la UNPaz y de los docentes y tutores CIU:

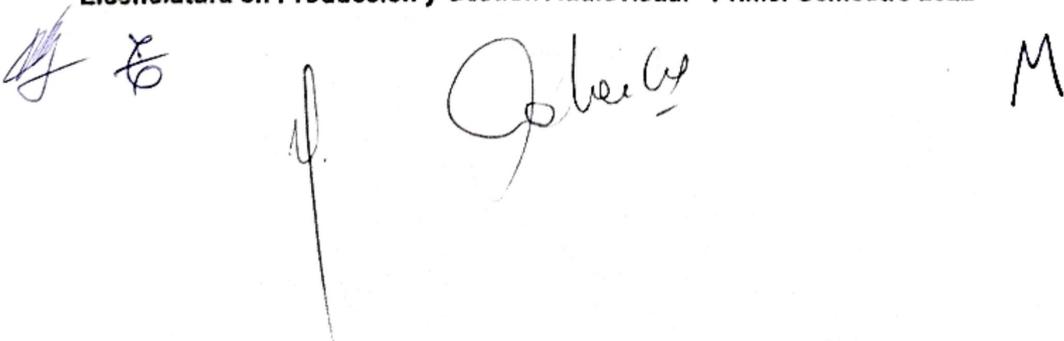
Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos E.10 a E.31.

Todos los expedientes cuentan con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

10) EXP S01: 1237/2021: Designaciones Docentes Interinos de la Carrera de Licenciatura en Administración - Primer Semestre 2022-.

11) EXP S01:1238/2021: Designaciones Docentes Interinos de la Carrera de Licenciatura en Producción y Gestión Audiovisual - Primer Semestre 2022-



- 12) EXP S01: 1239/2021: Designaciones Docentes Interinos de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción y Diseño de Videojuegos. - Primer Semestre 2022-
- 13) EXP S01: 1240/2021: Designaciones Docentes Interinos de la Carrera de Licenciatura en Producción y Desarrollo de Videojuegos - Primer Semestre 2022-
- 14) EXP S01: 1241/2021: Designaciones Docentes Interinos de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Comercio Electrónico - Primer Semestre 2021-
- 15) EXP S01: 1242/2021: Designaciones Docentes Interinos de la Carrera de Licenciatura en Gestión de Tecnologías de la Información - Primer Semestre 2022-
- 16) EXP S01: 1243/2021: Designaciones Docentes Interinos de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática y Tecnología Industrial. - Primer Semestre 2022-
- 17) EXP S01: 1247/2021: Designaciones Docentes Interinos de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción de Medios Audiovisuales. - Primer Semestre 2022-
- 18) EXP S01: 1265/2021: Designaciones Docentes Interinos de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gobierno Electrónico - Primer Semestre 2022-
- 19) EXP S01:1234/2021: Designaciones Interinas Licenciatura en Gestión Gubernamental primer semestre 2022.
- 20) EXP S01: 1289/2021: Designaciones Interinas Abogacía UUCC Anuales y primer semestre 2022.
- 21) EXP S01: 1290/2021: Designaciones Interinas Licenciatura en Trabajo Social Anuales y primer semestre 2022.
- 22) EXP S01: 1294/2021: Designaciones docentes interinas del Profesorado Universitario en Educación Física – Primer semestre 2022-
- 23) EXP S01: 1295/2021: Designaciones docentes interinas de la Licenciatura en Enfermería – Primer semestre 2022 -
- 24) EXP S01: 1296/2021: Designaciones docentes interinas de la Licenciatura en Bioimágenes – Primer semestre 2022 -
- 25) EXP S01: 1297/2021: Designaciones docentes interinas de la Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica – Primer semestre 2022 -
- 26) EXP S01: 1298/2021: Designaciones docentes interinas Tecnicatura Universitaria en Informática Aplicada a la Salud – Primer semestre 2022 -
- 27) EXP S01: 1342/2021: Designaciones docentes Profesorado Universitario de Inglés – Primer semestre 2022 -
- 28) EXP S01: 1323/2021: Designaciones docentes Profesorado Universitario en Educación Especial con orientación en ciegos y disminuidos visuales – Primer semestre 2022 -



29) EXP S01: 1324/2021: Designaciones docentes Profesorado Universitario en Educación Especial con orientación en Sordos e Hipoacúsicos – Primer semestre 2022 -

30) EXP S01: 1334/2021: Designaciones Docentes Interinos CIU 2022

31) EXP S01: 1333/2021: Designaciones Docentes Interinos- Tutores 2022

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos E.10 a E.31, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad las designaciones de docentes interinos anuales y del primer semestre 2022 de todas las Carreras pertenecientes a la UNPaz y de los docentes y tutores CIU.

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, quien propone como moción, antes de pasar al último punto del Orden del Día, que se trate en reserva, como lo establece el reglamento, el asunto contenido en el punto E.5. Solicita también que se interrumpa la transmisión de YouTube y que las personas que no pertenecen al Consejo Superior esperen unos minutos afuera.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, la sesión pasa a ser secreta a fin de considerar el punto 5) EXP S01: 313/2021: CEG Y OTRAS s/Denuncia – Trámite Reservado – Confidencial – Art. 8o Protocolo aprobado por Resolución (CS) N° 59/2016.

Se trata la apertura de un proceso de investigación previo a la instrucción sumarial. Habiendo sido canalizado previamente por los órganos de la Universidad especializados – y no habiendo resolución-, se procede a realizar, de acuerdo al Reglamento de Investigaciones Administrativas (RIA) (Aprobado por Decreto N°467/99), el citado proceso de investigación por parte de la Secretaría Legal y Técnica para establecer si es procedente una instrucción sumarial. Una vez finalizada la investigación y con los dictámenes de la Secretaría Legal y Técnica, el tema volverá a ser tratado por este Consejo Superior ya sea para aplicar las sanciones correspondientes o para desligar de cargos al acusado/a.

No formulándose observaciones, se somete a votación los puntos E.5, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba la solicitud de apertura de una investigación sumarial a cargo de la Secretaría Legal y Técnica.

Finalizada la consideración en reserva del punto E.5, se procede a dar tratamiento al punto siguiente del Orden del Día.

F. Establecer la fecha de la próxima sesión del Consejo Superior.

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, quien propone que la próxima sesión del Consejo Superior sea sobre fines de febrero de 2022.

Se somete a votación, siendo el resultado: por la afirmativa DIECINUEVE (19) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la próxima fecha de Consejo Superior.

Toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, quien desea una Feliz Navidad y un Feliz año 2022 a todos y todas.

Siendo las 12:48 horas y habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente da por concluida la Sesión N° 40 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.

Cdr. GABRIEL SEBASTIÁN MÜLLER
AUDITOR INTERNO TITULAR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz
03.03.2022